

Resolución N° 0506
Lanús 10 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 166/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-248 cuya apertura se realizó el 19 de Junio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 90 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 166/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Junio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **RESMAS.**"
- 2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As la provisión de 2.000 (dos mil) unidades de resmas, en la suma total de PESOS quinientos treinta mil (\$530.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 94.
- 3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.
- 4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

